

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978.-

Al ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-Ley 1626/66 (Ley 16.167) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordado del 3 de Mayo de 1968), nombro ANTONIO (Personal Adm. Especializado y Técnico) en el Archivo de Actas de las Juntas y Juiciales de la Capital Federal, en sus plazas del señor Jorge Marcelo González que fue provisorio, al señor ANTONIO (L. N. de L. 1.111.111 - desde 1968).-

La presente designación es efectiva con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de soltura que prescribe el art. 13 de la Ley de cada ciudad, para lo cual se otorga un plazo de treinta (30) días a partir de la presente.-

Registros, Réquisitos y trámites.-

JORGE MARCELO GONZALEZ  
SECRETARIO DE JUSTICIA